Código para validación: EX69M-CINFK-SHSBP Fecha de emisión: 4 de Septiembre de 2024 a las 13:34:54 Página 1 de 2

El documento ha sido firmado por :

1. - Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 30/08/2024 13:22

2. - Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 08:38

02/09/2024 0-33

A- Asesor/a técnico/a de la Oficina Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 14:33

4. Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 09:36

5. Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado

6.- Letrado Consistorial NºColegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 10:40





Plaza de la Constitución s/n 33009 Oviedo - Asturias Teléfono 984 08 38 00 seccioncontratacion@oviedo.es

FIRMADO

02/09/2024 14:33

Expediente:

Asunto: CONTRATO DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE UN PROGRAMA DE

CORRESPONSABILIDAD QUE APOYE LA CONCILIACIÓN FAMILIAR Y LABORAL DE LAS FAMILIAS, FUERA DEL HORARIO ESCOLAR DURANTE LA SEMANA, FINES DE SEMANA Y PERIODOS DE VACACIONES ESCOLARES EN EQUIPAMIENTOS MUNICIPALES

DISPONIBLES EN LA ZONA RURAL Y URBANA DE OVIEDO.

Órgano: **MESA DE CONTRATACIÓN**

ACTA PRIMERA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, CALIFICACIÓN DEL SOBRE "A" Y APERTURA DEL SOBRE

Fecha y hora de celebración

29 de agosto de 2024 a las 11:30, concluyendo a las 12:15

Lugar de celebración

Sala de Comisiones de la Calle El Peso nº 2

<u>Asistentes</u>

PRESIDENTE

Dña. Covadonga Díaz Alvarez, Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos Y Centros Sociales **SECRETARIO**

D. Fausto Suárez Cobo, Asesor Jurídico de Contratación

VOCALES

D. Darío García Solís, Interventor General Municipal

Dña. Patricia Ibaseta Díaz, Directora General del Servicio Jurídico

Dña. Carmen Domínguez Graña, Adjunta a la Jefe de Servicio del Área de Interior y Jefa de Sección de Contratación.

Dña. Silvia Martínez Benhamú, Asesora de la Oficina Presupuestaria

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CC2024/166 - El objeto de este contrato es el servicio de succión, transporte hasta las instalaciones de tratamiento y posterior tratamiento de los lixiviados no peligrosos del depósito de cenizas de La Manjoya

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: A28900975 FCC AMBITO SA Fecha de presentación: 19 de agosto de 2024 a las 11:06:34

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la Mesa de contratación acuerda admitir al licitador presentado, si bien por la Sección proponente deberá comprobarse la documentación técnica que en el mismo se incluye.

2.- Apertura criterios evaluables automáticamente: CC2024/166 - El objeto de este contrato es el servicio de succión, transporte hasta las instalaciones de tratamiento y posterior tratamiento de los lixiviados no peligrosos del depósito de cenizas de La Manjoya

Código para validación: EX69M-CINFK-SHSBP Fecha de emisión: 4 de Septiembre de 2024 a las 13:34:54 Página 2 de 2

- El documento ha sido firmado por :

 1. Asesor/a Jurídico/a de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 30/08/2024 13:22

 2. Concejala de Gobierno de Juventud, Festejos y Centros Sociales del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 08:38

- NO. 103.00 ASSENZA TECNICO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 14:33

 4. Interventor General del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 09:36

 5. Adjunto/a al Jefe/a de Servicio y Jefe/a de Sección de Contratación del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 09:36

6.- Letrado Consistorial NºColegiado 1676-ICA OVIEDO del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 02/09/2024 10:40

ESTADO

FIRMADO

02/09/2024 14:33





En acto público se procede a la apertura de la oferta, la cual si bien no se adapta al modelo previsto en los pliegos, obra firmada y refiere los siguientes datos:

TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS: 30 € / TN

SUCCIÓN, TRANSPORTE Y DOCUMENTACIÓN (CARGAS DE 25 TON): 927 €/ SERVICIO

TOTAL SEIS MEES SIN IVA: 77.142 €

TOTAL 6 MESES IVA 10% INCLUIDO 84.856,20 €

Abierta la oferta, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad su remisión a estudio e informe del Responsable, de conformidad con los criterios de valoración evaluables conforme a fórmulas previstos en los pliegos, en informe que deberá pronunciarse a su vez sobre la documentación técnica referida en el sobre "A".

Yo, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente